

Acta de segunda Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Espinar - 2024

En la ciudad de Espinar, en la Fecha
26 de Junio del 2024, siendo las 5:10 PM,
en las instalaciones de la municipalidad
provincial de Espinar, previa convocatoria
por parte del Presidente del COPROSEC -
Espinar, la CPC Cludy Rosmery Laguna
Ccapa, Quien a su vez es la Alcaldesa de la
Provincia de Espinar, convoca a la segunda
Consulta Pública de seguridad ciudadana, en
cumplimiento de la Ley N° 27933, Ley del
Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y
su respectivo Reglamento.

Acto de Seguridad, Se convocó a pasar la
asistencia de los presentes:

CPC Cludy Rosmery Laguna Ccapa

Ing. Fredy Sacras Portugal

Prof. Francisco Huilca Conza

Ing. Juan Huilquin Avangue

Ing. Roberto Martínez Soria

Abg. Walter Belizario Quirpe

Abg. Esteban F. Achama Tito

Md. Edwin Soto Cuya huilpa

CMD. Richard Yallicuna Jordan

Ng. Elizabeth Coronado Wagner

Sta. Leonarda Zimungua Medrano

Ps. Mijael J. Caballero Milaguita

Psi. Zully L. García Mamani
Sr. Elías Taipe Calli

Estando presente las autoridades, según la asistencia tomada, se prosigue con la actividad programada. Hace uso de la palabra el Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Espinar, a fin de detallar las actividades programadas en el Tercer Trimestre, dando énfasis al desarrollo de actividades dirigidas a la prevención de actos delictuales cometidos por adolescentes.

De lo seguido, El abog. Antony, egresado Coaguato, informa sobre las actividades que han venido desarrollando durante el lapso del Segundo Trimestre, donde a través de Fiscalizaciones han realizado intervenciones a diferentes establecimientos que a la fecha vienen generando desorden en la ciudad de Espinar.

Asimismo, se invita al economista Humberto a fin de que se informe sobre la aprobación de los instrumentos de gestión, la cual, mediante ordenanza municipal ya fue aprobado, se hace entrega de una copia a las autoridades que integran el COPROSEC.

Por otro lado, se solicita al Lic. Alvin Carrasco, jefe de la oficina de imagen Institucional, para informar sobre la contratación de un espacio público en las radios, quien informa sobre la

disponibilidad de 3 horarios: 5:00 a 6:00 am, de 5:00 a 6:00 pm y de 6:00 a 7:00 pm, la cual se propone someterlo a votación.

Se hace hincapié que la radio será con fines informativos.

Asimismo, la presidenta del COPROSEC, CPC. Cludy Rosmery Laguna Ceapa, sugiere que las intervenciones sean programadas según las temáticas relacionados a seguridad ciudadana, donde las autoridades del COPROSEC informarán y sensibilizarán a la población.

Por otro lado, el secretario técnico del COOISEC Coporaque, quien manifiesta que los espacios radiales son medios que portales en una institución.

Por votación unánime del COPROSEC y sus integrantes se define que el horario será de 6:00 a 7:00 pm. para que las autoridades del COPROSEC serán utilizadas en los medios de comunicación, por sugerencia de los integrantes del COPROSEC la secretaria Técnica del COPROSEC realizará la programación por temáticas.

Acto seguido, se procede a realizar el informe por parte de la Policía Nacional del Perú, quien a través del Brigadier H. Nuñez pone de conocimiento que a la fecha se cuenta con 58 efectivos policiales, 02 vehículos (camionetas) y 05 motocicletas. Además se han realizado 272 operativos policiales,

denominados, "Producción Policial" "Regreso Seguro" y "Quedarse Seguro - Cusco". así mismo, se han atendido más de 90 denuncias por delito de Robo y Muerto, violencia física, psicológica y sexual; Accidentes de tránsito. Por otro lado se han realizado 11 acciones de medidas de protección.

De igual manera, la Policía comunitaria ha realizado coordinaciones con los distritos a través del CODISEC de cada distrito.

También se informa sobre los patrullajes integrados y patrullajes mixtos que se vienen ejecutando en los diferentes barrios de la ciudad de Espinar, de igual manera se pone de conocimiento sobre la organización de las BAPES, Juntas vecinales en los distritos.

Finalmente, informa sobre las capacitaciones brindadas a los actores de seguridad ciudadana de los diferentes distritos, así mismo, se vienen realizando actividades de prevención en el sector de tránsito.

Por otra parte, hace su intervención el Subgerente de Seguridad Ciudadana para informar sobre las actividades que se vienen ejecutando mediante la Secretaría Técnica y el equipo técnico. Así mismo, de todas las intervenciones hechas por los efectivos. Por otro lado se pone de conocimiento que los señores municipales sean capacitados en el uso de los medios de defensa, como el uso de los grilletos, bastones tonfa, gas pimienta, escudos y otros.



que han sido aprobados mediante Ley, de igual manera se informará sobre los apoyos comunitarios, en operativos y actividades ejecutados en la ciudad de Espinar.

Hace su intervención el Dr. Edwin Cayahuallpa, Director del Hospital Espinar manifestando una problemática respecto a los ciudadanos que no cuentan con documentos de identificación y que han sufrido algún tipo de accidente, sin embargo no es posible identificarlos.

Se invita al Director del Hospital, Dr. Edwin Cayahuallpa a la Clausura del evento de Capacitación del nuevo personal de Srenazgo, el mismo que confirma su participación así mismo se sugiere integrar al jefe de la microred Canas - Yauri a fin de que informe sobre los postos que vienen funcionando en los distritos.

Por otro lado, el director del Hospital prosigue, manifestando que existe una problemática grande y que no es atendido ya que no se cuenta con personal especializado, la infraestructura es inadecuada y el equipamiento ya pasó su vida útil. Por otro lado, también informa sobre las diversas actividades realizadas a través de la promoción de la Salud mental en las diferentes instituciones educativas en los diferentes niveles.



Finalmente, hace énfasis en la asistencia del hospital ya que es fundamental para el beneficio de la población.

Respecto al informe dado por el director del hospital, la señora alcaldesa manifiesta que mediante el COPROSEC se emita un documento al Gobierno Regional solicitando la atención correspondiente al hospital de Espinar, de igual manera, sugiere también que se emita un memorial para la conclusión del hospital, además de que el director del hospital sea participe en los trabajos de trabajo de desarrollo sostenible y metas pedidas.

Hace su participación el representante de la Unidad de Gestión del riesgo de desastres, quien informa sobre las Inspecciones de Defensa civil realizadas a cuatro instituciones educativas, de igual manera a la infraestructura de la comisaría de Espinar, así mismo, de la infraestructura del mercado central. Se informa también sobre la infraestructura del Centro de Salud mental (1) y del hospital de Espinar, las cuales son precarias y que necesitan una atención urgente. De manera adicional, se viene realizando las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Concluye su participación el arquitecto, solicitando personal como fiscalizadores y notificadores.

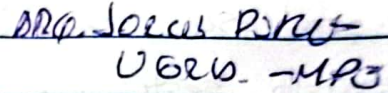
Los representantes del COPROSEC hacen su intervención manifestando sus inquietudes sobre los requisitos para que el hospital ya no dependa de la red Canas, Canchis, red de Salud y que Espinar sea una Red de Salud independiente de la red de Salud Canas, Canchis.

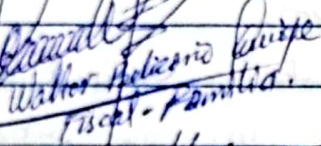


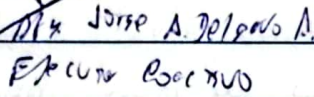
Posterior al informe de las autoridades que integran el COPROSEC-Espinar, se da por concluido la segunda consulta pública de seguridad Ciudadana. En señal de conformidad firman los participantes de la presente reunión.

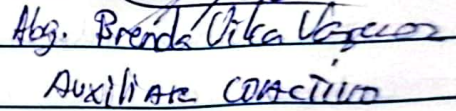

PRESIDENTE DE COPROSEC

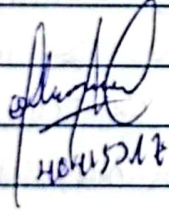

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
Lic. Nut. Ivett Ariana Kana Magaña
REGIDORA


DR. JORGE PEREZ
UGRU-MP3

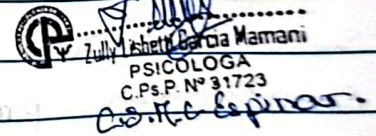

Walter Melicario Quipe
Fiscal - Promitida


DR. JORGE A. BORJIVO A.
EXCMO. BORJIVO


Abg. Brenda Vika Vargas
Auxiliar Coordinador


ALCALDE

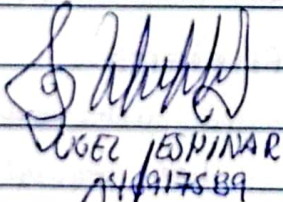

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE
ESPINAR
ALCALDE


Zully Abeth Garcia Mamani
PSICOLOGA
C.Ps.P. N° 31723
C.O.F.C. Espinar.

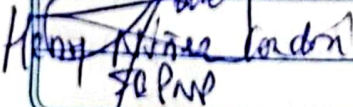

FUCAE
Leonarda Zinargura Medrano
DNI: 41016240
SECRETARIA GENERAL

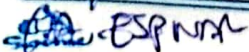

CENTRO REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Dr. Edwin Soto Ccañahualpa
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 066464


JUNTAS VECALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE ESPINAR Y DISTRITOS
Alfredo Martinez Sencia
DNI: 24884014
COORDINADOR GENERAL


UGRU ESPINAR
44917589


CENTRAL UNICA DE
RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR
Elias Jaime Cullí
DNI: 24890591
PRESIDENTE


COPROSEC


ESPINAR